

PRINCIPIOS  
DE  
DERECHO CONSTITUCIONAL  
TOMO PRIMERO

PRINCIPIOS  
DE  
DERECHO CONSTITUCIONAL

POR EL  
LIC. GONZALO ESPINOSA

TOMO PRIMERO  
GARANTIAS INDIVIDUALES



MEXICO  
TIP. JOSE DEL RIVERO, SUCESOR, VICTORIA 11  
1905

Queda asegurada la propiedad de esta obra con arreglo á la ley de la materia, por sus editores.

## A LA JUVENTUD MEXICANA

*He necesitado un gran esfuerzo de voluntad para decidirme á dar publicidad á mis estudios y más cuando en la calma de mi pensamiento, he llegado á profundizar que ellos por su sola importancia y por el hecho de relacionarse con las grandes agitaciones de la Historia y con la serie de los sucesos que se han verificado en el mundo, debían ser el producto mental de los espíritus superiores, ya que á ellos corresponde difundir los principios diamantinos del Derecho y las fórmulas, en el fondo inmutables, de la organización social.*

*No obstante, pues, que reconozco mi insuficiencia é incompetencia científica; á la Juventud, que es la que encierra todo lo bueno, todo lo útil, todo lo bienhechor; á la que tiene en sí las grandes fuerzas innovadoras del porvenir, en fin, de la que espero, debido á su benevolencia, que excusará los errores en que haya incurrido, siquiera sea por lo sano de mis propósitos, tengo la honra de dedicar mi humilde trabajo.*

*El autor*

*México, de 1905.*